

**ACTA SESIÓN ORDINARIA
CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN**

En la Sala de Reuniones de la Alcaldía de Concepción, a 14 de enero de 2010, siendo las 12:35 horas, se da por iniciada la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, convocada mediante Decreto Alcaldicio Nº 25 de 7 de enero de 2010.

Preside la Sesión la Alcaldesa de Concepción señora **JACQUELINE VAN RYSELBERGHE HERRERA**, y actúa como Secretario don **MANUEL LAGOS ESPINOZA**, Secretario Municipal.

CONCEJALES ASISTENTES:

| | |
|--------|--------------------------------|
| Señor | ALVARO ORTIZ VERA |
| Señor | RODRIGO DÍAZ WORNER |
| Señor | ESCEQUIEL RIQUELME FIGUEROA |
| Señor | FERNANDO GONZALEZ SÁNCHEZ |
| Señora | ALEJANDRA SMITH BECERRA |
| Señor | PATRICIO LYNCH GAETE |
| Señor | PATRICIO KUHN ARTIGUEZ |
| Señor | CHRISTIAN PAULSEN ESPEJO-PANDO |

FUNCIONARIOS ASISTENTES:

| | |
|--------|---|
| Señora | MARIA CECILIA JAQUE LABRAÑA, Administradora Municipal |
| Señor | MAURICIO GARCÍA LARENAS, Director Jurídico |
| Señor | CLAUDIO LETELIER SEGOVIA, Director de Informática |
| Señor | BENJAMÍN MAUREIRA ALVAREZ, Director de Educación Municipal |
| Señora | MARÍA INÉS LEAL SEPÚLVEDA, Secretaría Actas del Concejo Municipal |

TABLA DE MATERIAS

- 1.- CUENTA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO MUNICIPAL
- 2.- INFORME SOBRE GESTIÓN ADMINISTRATIVA (Artículo 8 Ley Nº 18.695)
- 3.- INFORME DE COMISIONES.
- 4.- INCIDENTES.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

Sra. ALCALDESA: En nombre de Dios se abre la Sesión. Muchas gracias.

1.- CUENTA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO MUNICIPAL

1.1. VISITA DE MAYOR DE CARABINEROS DE LA PRIMERA COMISARIA DE CARABINEROS.

Sra. ALCALDESA: El primer punto de la Tabla de hoy, es la Cuenta de la Alcaldía y al respecto el día martes 12 de enero, sostuve una reunión con el nuevo Comisario de la Primera Comisaría de Carabineros que está recién llegado, es el Mayor Rolando Molina, quien vino a saludar, se presentó y a decir que están llanos a prestar toda su colaboración en lo que la Municipalidad estime conveniente.

1.2. LANZAMIENTO PROGRAMA VINCULOS 2010.

Sra. ALCALDESA: El miércoles 13, se lanzó el Programa Vínculos 2010, que es un programa que cuenta con recursos del MIDEPLAN, el que está orientado a generar, insertar en las redes sociales e institucionales a aquellos adultos mayores que están desvinculados de la sociedad y que están aislados de sus hogares y no tienen a nadie que los ayude.

2. INFORME SOBRE GESTIÓN ADMINISTRATIVA (Artículo 8 Ley Nº 18.695)

Sra. ALCALDESA: El segundo punto de la Tabla, es Informe sobre Gestión Administrativa y el señor Secretario Municipal informará al respecto.

Sr. SECRETARIO MUNICIPAL: Se despachó el Oficio Ord. Nº 35, de las señora Alcaldesa, de fecha 12 de enero al señor Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo, solicitando en atención a un

Acuerdo del Concejo, pidiendo un informe sobre los Procesos de Construcción de los Proyectos Ribera Norte y Parque Costanera, considerando las obras a realizar y los plazos estimativos en que se ejecutarán,

Sra. ALCALDESA: El tercer punto es Informe de Comisiones.

3. INFORME DE COMISIONES.

3.1. COMISION DE HACIENDA.

Sr. SECRETARIO MUNICIPAL: Da lectura al Acta de la Reunión de la Comisión de Hacienda N° 002/10, celebrada el 12 de enero de 2010.

3.1.1. LICITACION PUBLICA “ARRIENDO DE SISTEMAS DE INFORMACION PARA LA MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION”

Sr. SECRETARIO MUNICIPAL: En cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 5 Ley N° 20.033, por Ord. N° 01 del 4 de enero de 2010, el Director de Informática informa a la señora Alcaldesa sobre resultado de la presente licitación.

Se presentaron dos empresas y la señora Alcaldesa propone adjudicar de acuerdo al Informe Técnico de la Comisión Evaluadora de Ofertas a la empresa SMC Ltda., por un valor mensual de \$ 2.023.000.- IVA incluido, por 48 meses. La Comisión de Hacienda, propone adjudicar de acuerdo a este informe y con la abstención de la Concejala señora Alejandra Smith y el rechazo del Concejal Patricio Lynch, quien manifiesta no conocer las Bases de esta licitación.

Sr. LYNCH: Efectivamente hasta el día de ayer no conocía las bases, pero el señor Letelier me las mandó por mail ayer en la tarde, así es que tuve la oportunidad de estudiarlas. Efectivamente, son bases muy completas, los equipos que pueden proporcionar y los sistemas de informaciones son muy extensos, me alegré mucho, son más de 48 páginas. Sólo tengo una pregunta y si estuviera aquí el señor Letelier y la pregunta era muy simple. También tiene una cláusula respecto a la experiencia los oferentes y la cláusula... lo que quería preguntarle, es si como en el caso de los fármacos la cláusula era excluyente, si lo dejaba afuera si no se cumplía, porque le da un 10% a la experiencia acreditada, esa duda era la que tenía, si era excluyente o no, porque alguien puede presentarse y no cumplir esa cláusula y poder tener cero punto, no dejarlo afuera como en el caso de los fármacos.

Sra. ALCALDESA: Debiera ser factor de ponderación para la evaluación, si es que estaba avalado en un 10% como dice usted.

Sr. LYNCH: Si es así que no es excluyente, no tengo ningún inconveniente en aprobarlo.

Sr. SECRETARIO MUNICIPAL: La votación sería 8 votos a favor. Se aprueba.

3.1.2. PATENTE DE ALCOHOLES.

Sr. SECRETARIO MUNICIPAL: Solicitud de traslado de patente de alcoholes presentada por don Mauricio Daniel Henríquez Muñoz, depósito de bebidas alcohólicas, solicita traslado de esa patente desde Tucapel N° 1200 a calle Orompello 1160-A.

La Comisión de Hacienda propone aprobar esta petición.

Sr. ORTIZ: Mi voto es de abstención, en apoyo a las Juntas de Vecinos.

Sr. SECRETARIO MUNICIPAL: Se aprueba por 7 votos a favor y una abstención del Concejal Ortíz.

3.1.3. LICITACION PÚBLICA “CONCESIÓN PARA LA EXPLOTACIÓN DE BAÑOS PÚBLICOS PLAZA INDEPENDENCIA, PARQUE ECUADOR Y PARQUE COSTANERA”

Sr. SECRETARIO MUNICIPAL: El señor Director de Aseo y Ornato, informa a la señora Alcaldesa sobre el resultado de esta licitación a la que se presentaron dos oferentes:

- Sra. Roxana Fuentealba Canales y
- Sr. Williams Toloza Villanueva.

La señora Alcaldesa propone adjudicar de acuerdo al informe técnico de la Comisión Evaluadora al señor Williams Toloza Villanueva, quien propone un aporte mensual al Municipio de \$ 2.000.000.- y una tarifa a cobrar al usuario de \$ 110.- por un periodo de tres años.

La Comisión de Hacienda propone adjudicar de acuerdo a este informe y a lo propuesto por la señora Alcaldesa.

Sr. ORTIZ: Voy aprobar esto que se está presentando, pero voy a mencionar nuevamente lo que he dicho en reiteradas ocasiones, es que años atrás también vimos el tema del asunto de los baños, no hay acceso para los discapacitados. En Concepción hay muchos discapacitados e incluso, tienen autorizaciones municipales para vender diversas mercaderías en sus carros en el casco urbano de la ciudad, pero no tienen donde ir al baño. Si bien es cierto, este tema no es de responsabilidad de las personas a las que les estamos entregando la licitación, sino que es de nosotros como Municipio, no se ha hecho una inversión, por lo menos en los baños públicos de aquí de la Plaza Independencia y tengo entendido que en los Estacionamientos Subterráneos de los Tribunales, existen baños para los discapacitados pero no se los facilitan a ellos.

Me gustaría, ya que por la inversión o técnicamente no se puede tener baños para discapacitados en la Plaza Independencia, por lo menos llegar a algún acuerdo con los estacionamientos del sector de los Tribunales, para que los baños para discapacitados tal vez con algún sistema de identificación, puedan ser usados por personas que no son de acá y que se ganan la vida, por lo menos puedan ir al baño porque no tienen donde ir. Esto me lo han planteado en reiteradas ocasiones, es un tema no menor, porque no hace de esta ciudad principalmente en su sector urbano, mucho menos en su sector periférico que excluyen a una gran cantidad de chilenas y chilenos que sufren de algún tipo de discapacidad.

Sr. RIQUELME: Yo voy a aprobar, pero quiero que quede en Acta lo que expuse en la Comisión de Hacienda. Había un compromiso en esta misma licitación en el año 2009 y el compromiso era que se iba a hacer un estudio....

Sra. ALCALDESA: Sí y se hizo.

Sr. RIQUELME: Por eso es que voy a aprobar, porque el señor Director de Aseo y Ornato me dijo que estaba este estudio en curso y estaba dentro de una cláusula del contrato, que si fuere necesario cerrar para modificar este espacio público, se iba a hacer y además estaba dentro del contrato, el acuerdo es tal que no perjudica al concesionario. También recojo las palabras del Concejal Alvaro Ortíz, ya que la obligación derecho de asistir a un minusválido no solo pasa porque tenga trabajo en el centro de Concepción, sino que simplemente es un derecho de los minusválidos que en todos los lugares públicos y hoy día, como política pública permitirles tener acceso a todos los espacios públicos, incluyendo los baños.

Por lo tanto, conforme a las explicaciones que nos entregó el Director del Departamento de Aseo en la Comisión de Hacienda, yo creo que la disposición de este Municipio es buscar una solución a corto plazo, modificar este baño y entregarles el mejor beneficio para la población y también para los turistas. Especialmente la mención que ha hecho el Concejal Ortíz, tiene que ver con un derecho al acceso de los espacios públicos, no solo para los no discapacitados sino que también para los que tienen discapacidad.

Sra. ALCALDESA: Efectivamente el proyecto de remodelación de los baños se hizo, está terminado, está listo, se hizo en la SECPLAC y nosotros conversamos con el Gobierno Regional, pero en la primera reunión de la Comisión de Hacienda que tengamos, les vamos a mostrar el tema de la Fiesta de la Chilenidad y como el Gobierno Regional tenía dificultades para traspasar los recursos por el tema de las fechas. Llegamos a un acuerdo, en donde ellos nos van a aprobar este proyecto de remodelación de los baños públicos, pero nosotros con la plata tendríamos que haber invertido en esta remodelación y vamos a financiar lo que le corresponde al Gobierno Regional en los términos de la Fiesta de la Chilenidad.

Si todo funciona bien no debiéramos tener problemas y durante el curso de este año, se debieran firmar los convenios, más allá de que esto debiera quedar resuelto en este Gobierno, más allá de quien gane, los convenios y las demás cosas se firman durante el año, esto toma bastante tiempo pero durante este año debiera iniciarse la remodelación. Yo recuerdo que pedí el tema del acceso a los minusválidos, había cierta restricción por los espacios, por las pendientes que había. No recuerdo en este minuto el proyecto en detalle, pero si ustedes me lo recuerdan, cuando nos juntemos en la próxima vez y a vuelta de vacaciones, se los puedo mostrar para que sepan en que consiste.

Sr. ORTIZ: Sería lamentable no poder solucionar ese problema de los baños públicos, pero por lo menos tener la posibilidad. Lo planteo para que se converse con los concesionarios de los estacionamientos subterráneos y se vea la posibilidad de que estos discapacitados, por lo menos los que trabajan con carritos en el comercio con permisos municipales, puedan tener la factibilidad de ingresar a los baños.

Se incorpora a la Sesión el Concejal señor Rodrigo Díaz, siendo las 12: 44 horas.

Sra. ALCALDESA: Me parece súper razonable, yo no tengo ningún problema en hacer las gestiones.

Sr. ORTIZ: Eso yo lo pediría, porque si no se va a tener una solución definitiva acá al ingreso de los baños públicos, por lo menos lo puedan tener allá y si se pudiera tener una solución definitiva para que de manera momentánea, puedan ingresar a los baños del estacionamiento subterráneo.

Sra. ALCALDESA: No tengo ningún problema, además lo encuentro súper razonable.

Sr. SECRETARIO MUNICIPAL: Se aprueba por 9 votos.

3.1.4 LICITACION PÚBLICA “CONTRATACION DE TELEFONÍA MÓVIL PARA LA MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION”

Sr. SECRETARIO MUNICIPAL: En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 5 de la Ley N° 20.033, por Ord. N° 554 de 28 de diciembre de 2009, el Director Administrativo informa a la señora Alcaldesa de la Comuna, sobre el resultado de la Licitación Pública “Contratación de Telefonía Móvil, que quedó pendiente de resolución en la Sesión de Concejo Municipal anterior, cuyo acuerdo fue transcrita bajo el N° 287-40-2010. A esta propuesta se presentaron tres empresas: Claro Chile S.A.; Telefónica Móviles Chile S.A. y Entel PCS Telecomunicaciones S.A.

La señora Alcaldesa propone adjudicar de acuerdo a informe de la Comisión Evaluadora de Ofertas a la Empresa Claro Chile S.A., la Oferta N° 1, por un valor de \$ 55.755.404.- IVA incluido, por 24 meses.

La Comisión de Hacienda, propone adjudicar de acuerdo d informe de la Comisión Evaluadora de Ofertas a la Empresa Claro Chile S.A. a la oferta N° 1, por \$ 55.755.404.- IVA incluido por 24 meses, con la abstención de la Concejala señora Alejandra Smith y el rechazo del Concejal señor Rodrigo Díaz.

Sr. LYNCH: Quiero decir que en el Concejo anterior, yo me había opuesto a esto y cambié mi voto porque en la Comisión de Hacienda se rectificó la fórmula, se completó la fórmula y en consecuencia, no tengo ningún reparo porque cumple exactamente, así es que por eso cambio mi voto, porque se rectificó la fórmula.

Sra. ALCALDESA: Muchas gracias.

Sr. SECRETARIO MUNICIPAL: Se aprueba por 7 votos, una abstención de la Concejala señora Smith y el rechazo del señor Díaz.

3.1.5 LICITACION PÚBLICA “PROVISIÓN DE ARREGLOS FLORALES PARA LA MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN”.

Sra. ALCALDESA: La señora Directora de Comunicaciones mediante oficio Ord. N° 6 de 07 de enero de 2010, informa a la señora Alcaldesa de la Comuna sobre resultados de la Licitación Pública mencionada. Sólo hubo un oferente.

La señora Alcaldesa propone adjudicar con el informe de la Comisión Evaluadora de Ofertas a la señora Patricia Poblete B., única oferente por la suma de \$ 28.000.000.- IVA incluido, por 24 meses. La Comisión de Hacienda propone adjudicar de acuerdo a este informe, por los valores y plazos señalados.

Sr. ORTIZ: Una consulta ¿es la misma persona que está actualmente?

Sra. ALCALDESA: Sí, es la misma persona, es buena y es barata.

Sr. SECRETRARIO MUNICIPAL: Se aprueba por 9 votos.

Sr. LYNCH: Yo en esta licitación como en la que viene, la voy a rechazar porque no llegaron las Bases, por lo tanto no pude estudiarla y ésa es la razón, no tengo ninguna otra, no pude conocer las bases y no puedo ver si la evaluación está bien.

Sr. DÍAZ: Sin perjuicio, yo apruebo lo que dice la Comisión y quisiera compartir una preocupación genérica a partir de esto. Hay una fracción importante de licitaciones a las cuales llegamos al final sólo con un proveedor y sería bueno, con calma, en marzo ver que puede estar pasando. ¿Será que nos están sancionando porque somos pagadores tardíos, será que el mercado sencillamente no tiene más oferentes, estaremos publicando muy encima? Me gustaría saberlo, solo como criterio poder analizar qué es lo que está pasando y recibir retroalimentación de parte del Director de Finanzas, por favor.

Sra. ALCALDESA: Sí, no hay problema, lo podemos conversar. En general, se cumplen absolutamente los plazos, lo que sucede es que en contratos de esta naturaleza donde normalmente los proveedores son locales y son chicos, el trámite de Chile Compra es una cosa, las boletas de garantía son cosas a veces un poco engorrosas para las personas.

Sr. DÍAZ: Bueno, posiblemente es una causal relevante, entonces hacer un completo barrido que nos permita saber y a lo mejor hacer algún tipo de propuesta.

Sra. ALCALDESA: Me parece sensacional, porque en el fondo, mientras más oferentes hay bajan los precios, es una competencia siempre buena para el cliente y en este caso, somos nosotros.

Sr. PAULSEN: Así como Informática nos hizo llegar las Bases por correo de la licitación que aprobamos, sería estupendo para ahorrar tiempo que se nos enviara por la misma vía las Bases correspondientes a las licitaciones que vengan a futuro.

Sra. ALCALDESA: Se supone que tienen que enviárseles, eso debiera suceder y hasta donde tengo entendido sucede en la mayoría de los casos, a veces puede no pasar, pero vamos a reiterar las instrucciones a los Directores, una vez que están decretadas, se enviaran a los señores Concejales.

Sr. DÍAZ: Eso fue un acuerdo en la Comisión, proponerlo, toda vez que eso va a permitir además ser responsables ambientalmente, además economizar papel de fotocopia y nos va a permitir tener oportunidad en el conocimiento de los temas.

Sr. SECRETARIO MUNICIPAL: Se aprueba por 8 votos y con el rechazo del señor Lynch.

3.1.6. LICITACION PUBLICA “ESTUDIO DE INGENIERIA ESTRUCTURAL ESTADIO MUNICIPAL DE CONCEPCION”.

Sr. SECRETARIO MUNICIPAL: El Director de Planificación, mediante Oficio Ord. Nº 6 de 07 de enero de 2010, informa a la señora Alcaldesa de la Comuna, sobre los resultados de esta licitación a la que se presentaron tres oferentes. La señora Alcaldesa propone adjudicar de acuerdo a informe de la Comisión Evaluadora de Ofertas a IDIEM Universidad de Chile, por un valor de \$35.000.000.- La Comisión de Hacienda, a su vez, propone adjudicar de acuerdo al informe de la Comisión Evaluadora a IDIEM Universidad de Chile, por la suma indicada anteriormente.

Sra. ALCALDESA: Se aprueba, sr. Patricio Lynch rechaza por la misma razón que la anterior.

Sr. ORTIZ: Una consulta nada más, ¿Este estudio de ingeniería estructural que se está sometiendo a votación es para ver a la larga, si el Estadio hay que hacerlo todo de nuevo o reparar lo ya existente?.

Sra. ALCALDESA: Exactamente, nosotros tenemos el convencimiento que estructuralmente el Estadio está bien. Sin embargo, desde el Gobierno nos solicitaron que certificáramos esto a través de un estudio de algún organismo competente, porque de otra manera no nos iban a cursar los fondos. Lo lógico hubiese sido que lo financiara el mismo Gobierno Regional.

Sin embargo, si esperamos que esto se apruebe por el Gobierno Regional vamos a perder un año y vamos a quedar fuera de la posibilidad de estar en la Copa América, por eso decidimos hacerlo con recursos municipales para poder apurar la causa y poder recaudar los recursos para el arreglo del Estadio. No lo puedo certificar, pero de acuerdo al informe de los técnicos municipales, estructuralmente el Estadio está bien, pero es una exigencia que nos hicieron a nosotros.

Sr. ORTIZ: Esa exigencia ¿fue a nivel central?

Sra. ALCALDESA: Sí, fue de Chiledeportes.

Sr. ORTIZ: En caso de que ese estudio salga negativo...

Sra. ALCALDESA: Se hace todo de nuevo.

Sr. ORTIZ: Y se alcanza a terminar para la Copa América ¿De cuánto sería la inversión en caso de hacerse de nuevo? ¿Eso está comprometido, hay algo firmado o son sólo buenas intenciones?

Sra. ALCALDESA: Son sólo buenas intenciones y hasta ahora las buenas intenciones se han ido cumpliendo, por lo tanto yo espero que antes que termine este Gobierno y cuando cambien las autoridades quede algo más protocolizado, por eso nos interesaba tener esto licitado. La restauración será prácticamente entera, porque el esqueleto del Estadio cuesta alrededor de los ocho mil millones de pesos, pero cambiando todo salvo la parte estructural. No tenemos los cálculos de la parte estructural, porque va a depender de lo que diga el estudio, pero no nos demoramos mucho en hacer esa evaluación. Me imagino que hacerlo de nuevo costará el doble, más o menos.

Sr. ORTIZ: Chiledeportes, en caso de tener que hacer el Estadio todo de nuevo ¿Está en condiciones de pagar todo eso? Lo pregunto por si se va a necesitar ayuda de otras personas que puedan conseguir los recursos.

Sra. ALCALDESA: Creo que en ese aspecto las ayudas nos sobran, por lo tanto acá debiéramos todos sumar fuerzas para poder conseguirlo, porque ya están arreglando el Estadio Regional y estaba bastante más malo que el Estadio Nacional, por lo tanto, todas las ayudas son necesarias. No existe ningún papel firmado, así es que si alguien puede conseguir un papel, nosotros lo recibiremos con los brazos abiertos.

Sr. PAULSEN: Yo también apruebo, pero quería plantear lo siguiente. A propósito de lo que plantea Alvaro Ortíz, partió la remodelación del Estadio de Antofagasta que tiene una estructura más o menos similar, aunque levemente inferior en cupos por la cantidad de gente que participa allí. Solamente quiero agregar que las consultas que se hacen, muchas de ellas, hay que hacérselas a Chiledeportes, porque es muy difícil que nosotros sepamos si hay recursos, etc.,etc. El Estadio Nacional partió el año 50 y antes, a comienzos del 40 con don Arturo Alessandri y tiene bastantes años más que el nuestro, la estructura

soportó perfectamente pero ahora lo están remodelando. Como dice la señora Alcaldesa, yo tengo plena confianza que el Estadio va a estar en condiciones ya que partió el año 62, se terminó el 64 finalmente y así es que tiene un poquito menos de 50 años.

Sra. ALCALDESA: Se aprueba, muchas gracias.

Sr. SECRETARIO MUNICIPAL: Se aprueba por 8 votos y un rechazo. Señora Alcaldesa un comentario, yo estuve viendo la construcción del Estadio Regional, yo era funcionario y le puedo asegurar que la cantidad de material de cemento y fierro que se puso va a dar garantía, más aún que no se colocó el techo porque estaba afianzado de tal forma que no se hizo, así que les aseguro, aun que no soy técnico, que no va a pasar nada.

Sra. SMITH: Puedo volver un poquito atrás con respecto a lo mismo, es solamente una consulta. Dentro de esta remodelación del Estadio Regional ¿Está contemplada la cancha, la pista?

Sra. ALCALDESA: No, solamente es un tema estructural del Estadio, la cancha del Estadio Regional está buena, no se puede poner cancha sintética porque la FIFA, en su cuaderno de cargo para campeonatos internacionales de nivel mayor, no acepta el pasto sintético como elemento en las canchas. Nosotros podríamos incorporar el pasto sintético, pero sería bastante complejo después postular a grandes campeonatos y es la aspiración de toda la gente. Es por esa razón, que estamos solicitándole al Ejército que podamos hacer una asociación con el Estadio Atlético y podamos generar un complejo deportivo. En el Estadio Atlético, hoy día de propiedad de los militares, podamos buscar una fórmula jurídica, de manera que esto preste servicio a la ciudad y ahí en esa cancha poner pasto sintético, para poder hacer el estadio del fútbol amateur, que les va a prestar servicio a todos y obviamente a los militares, un Centro de Alto Rendimiento, con piscina temperada y con todo lo demás.

Se está trabajando en eso, no es fácil, porque como los militares pierden la administración del tema, los pone un poco nerviosos y a final de año hay muchos cambios en las jefaturas, en los mandos. Hay que buscar garantías y que Chiledeportes les de garantías para poder usar las dependencias a la Municipalidad, que lo va poder administrar para la ciudad y a la institución que es dueña y que es Chiledeportes, lo va a poder usar para su gente, porque ellos claramente no tienen la plata para invertir y poder mantener una estructura de alta calidad. A mí me da la impresión de que eso estará bien encaminado. Lamentablemente, se nos vino el final de año encima con esto de las elecciones, se paró un poco, pero espero que cuando ya termine esta época un poco escabrosa, podamos retomar el trabajo adecuadamente.

Sra. SMITH: Lo planteo señora Alcaldesa porque Concepción, su Comuna, ha dado bastante prioridad a lo que es el fútbol y usted fue atleta, yo también practiqué bastante el atletismo y esa disciplina no tiene mucho espacio aquí donde desarrollarse en la Comuna de Concepción y probablemente, como gestión del Municipio la recuperación del estadio atlético militar podría ser una muy buena gestión .

Sra. ALCALDESA: En eso estamos...

Sra. SMITH: Ojalá salga todo bien.

Sr. ORTIZ: Siguiendo en el tema del deporte y fútbol, se me viene a la mente ¿Cuándo se inaugura la multicancha con pasto sintético de Villa Huáscar? ¿Cómo está eso?

Sra. ALCALDESA: Estábamos terminando de poner unas rejas, porque se nos metían los perros por debajo, pero yo creo que eso está casi listo.

Sr. ORTIZ: Está listo, pero no se ha inaugurado todavía.

Sr. RIQUELME: Lo que pasa es que donde está la base de cemento, donde se sujetó la reja, y a los costados detrás de los arcos, quedó un espacio que no quedó en los costados de la cancha o sea detrás de los arcos, entonces ahí están cerrando y...

Sra. ALCALDESA: Y van a subir la reja atrás también.

Sr. RIQUELME: Y además van a subir la reja para los vecinos que tienen que recibir pelotas van a tener bastantes problemas, pero el Director de Obras me dijo que eso estaba avanzando bien.

Sra. ALCALDESA: Terminando eso, se recepciona la obra y...

Sr. ORTIZ: Estamos hablando para marzo, para el comienzo de marzo.

Sra. ALCALDESA: A la vuelta de vacaciones, se coordina con los vecinos.

Sr. SECRETARIO: 8 votos a favor y un rechazo.

Sr. DIAZ: Perdón que interrumpa, sólo una consultita. ¿Este año va haber Copa Gato, ya que estábamos hablando del Estadio?

Sra. ALCALDESA: Si, si va haber.

Sr. DÍAZ: ¿Sabe más o menos en que fecha? ¿El 27 de enero? Ya.

Sra. ALCALDESA: Sí, el 27 de enero.

3.1.7. CONSTITUCIÓN DE SERVIDUMBRE SOBRE UN INMUEBLE DE PROPIEDAD MUNICIPAL.

Sr. SECRETARIO MUNICIPAL: El señor Director Jurídico, por Oficio Ord. N° 21 de 7 de enero de 2010, informa condiciones sobre constitución de servidumbre sobre un inmueble de propiedad municipal, denominada Lote uno, aledaño a la Población Los Lirios, Sector Puchacay, Comuna de Concepción, las que se constituirán a favor de la empresa ESSBIO S.A. y de la Empresa Lipigas, por las cuales la constructora pagará a la entidad edilicia, a título de indemnización la suma total de \$3.000.000.-

La Comisión de Hacienda propone aprobar la constitución de servidumbre sobre el inmueble de propiedad municipal, en los términos planteados por el Director de Asesoría Jurídica.

Sr. SECRETARIO MUNICIPAL: Se aprueba por 9 votos.

Sr. DÍAZ: Me abstengo de votar por tener un vínculo laboral.

Sra. ALCALDESA: El señor Díaz, se inhabilita.

Sr. SECRETARIO MUNICIPAL: Se aprueba por 8 votos y una abstención del señor Díaz.

3.1.8. SUPLEMENTACION POR MAYORES INGRESOS PRESUPUESTARIOS POR VALOR DE \$ 26.272.000.-

Sr. SECRETARIO MUNICIPAL: Esta Suplementación Presupuestaria, por el valor indicado es Aporte proveniente del PMU, para financiar el Proyecto "Construcción de Plazoleta Villa Valle sector Nonguén".

El objeto de esta suplementación es generar en el presupuesto año 2010 el proyecto citado, financiado con fondos externos, de manera que en su oportunidad, cuando se recepcionan los dineros, puedan ser ingresados oportunamente y proceder al pago de las correspondientes facturas. Se aprueba por 9 votos.

3.1.9. SUPLEMENTACION PRESUPUESTARIA POR \$60.000.000.- CORRESPONDIENTE A ESTUDIOS FINANCIADOS CON FONDOS EXTERNOS.

Sr. SECRETARIO MUNICIPAL: El Director de Administración y Finanzas, presenta la siguiente Suplementación Presupuestaria por \$ 60.000.000.- para el Estudio financiado con Fondos Externos de acuerdo al siguiente detalle:

SUBDERE Diagnóstico y Plan de Gestión de Residuos Sólidos para Concepción, valor \$ 60.000.000.-

El objeto de esta Suplementación, es generar en el Presupuesto año 2010 el estudio citado, financiado con fondos externos, de manera que en su oportunidad cuando se recepcionen los dineros, puedan ser ingresados oportunamente y proceder al pago de las correspondientes facturas. Se aprueba por 9 votos.

Sr. DIAZ: En la Comisión, hicimos una solicitud que se nos pudiera después presentar con mayor detalle el proyecto, para tomar conocimiento por la importancia de la materia que trata. Pedimos que se explicara acá.

Sr. RIQUELME: Esa es la razón de la abstención.

Sra. ALCALDESA: Como estoy segura que se me olvidó solicitarlo, le vamos a pedir al Secretario Municipal, que le envíe una nota al Director de Aseo y Ornato para que a la vuelta de vacaciones en alguna de las reuniones, presente brevemente el plan de manejo que se postuló y este es requisito básico para postular a otros recursos, con posterioridad a otros recursos de Fondos Ambientales.

Sr. ORTIZ: Yo también me abstengo.

Sr. SECRETARIO MUNICIPAL: Se aprueba por 7 votos y dos abstenciones del señor Ortíz y Señor Riquelme.

3.1.10. SUPLEMENTACION PRESUPUESTARIA POR \$1.122.405.955.-

Sr. SECRETARIO MUNICIPAL: El Director de Administración y Finanzas presenta la siguiente Suplementación Presupuestaria por \$ 1.122.405.955.- correspondiente a Proyectos Financiados con Fondos Externos, de acuerdo al detalle más abajo indicado, dado que deben ser ingresados todos los proyectos

financiados con fondos externos, de manera de darle continuidad a éstos y en su oportunidad, cuando se recepcionen los dineros puedan ser ingresados oportunamente y proceder al pago de las correspondientes facturas.

Se aprueba por 9 votos.

3.1.11. SUBVENCIONES MUNICIPALES.

Sr. SECRETARIO MUNICIPAL: La señora Alcaldesa presenta las siguientes subvenciones municipales:

a) Superintendencia Cuerpo de Bomberos de Concepción por \$66.000.000.-

La Comisión de Hacienda, propone aprobar la subvención indicada con la abstención del Concejal señor Rodrigo Díaz, por su calidad de Bombero Voluntario.

Sr. DIAZ: Estoy inhabilitado.

Sra. ALCALDESA: Alvaro Ortíz, ¿Usted también es bombero?

Sr. ORTIZ: Soy bombero de la 4^a Compañía, pero nunca me he inhabilitado cuando se ha visto el presupuesto y lo he aprobado siempre.

Sr. SECRETARIO MUNICIPAL: La subvención se entrega al Cuerpo de Bomberos y no a una Compañía.

Sr. ORTIZ: Rodrigo Díaz, ¿Tú eres voluntarios de la 1^a Compañía? Lo que yo tengo entendido es la inhabilidad es cuando uno tiene relación laboral y no de voluntariado.

Sr. DÍAZ: Pero fuere lo que fuere, no voy a votar.

Sr. ORTIZ: Señor García ¿No hay problema que yo apruebe o me tengo que inhabilitar? Dice que no hay problema, por lo tanto voto a favor.

Sra. ALCALDESA: Es una situación bastante peculiar en este caso, pero son razonables ambas posiciones.

Sr. DIAZ: No emitiré voto, pero estoy contento.

Sra. ALCALDESA: Esta es la subvención del año 2010, el año 2009 fue un poco menos, la aumentamos un poco y la idea es poder cursarles los pagos mensuales que ellos tienen presupuestados.

Sr. ORTIZ: Esta subvención es su totalidad, son \$ 66.000.000.- ¿Se les hace un adelanto?

Sra. ALCALDESA: Lo que se ha conversado con ellos, es que normalmente se parcela mensualmente, pero como está la decisión tomada de darle los \$ 66.000.000.- y para qué vamos a demorarla, después nos podemos tentar y gastarla en otra cosa.

Sr. ORTIZ: Ah ya, se les va a entregar de una vez.

Sr. SECRETARIO MUNICIPAL: Hacía el comentario con la señora Alcaldesa, que en el Acta no se indican los objetivos y tienen que aprobarse el valor y los objetivos, entonces la señora Alcaldesa me indica que sean los mismos objetivos del año pasado. Además, hay un compromiso del Concejo del Municipio de otorgar la suma, me parece que es de \$ 11.000.000.- para el carro y es para la Quinta Compañía durante cuatro años, está incluido para los efectos de que quede clarito. Los mismos objetivos haciendo presente los \$ 11.000.000.- para la cuota de este carro.

b) Unión Comunal de Juntas de Vecinos de Concepción, por \$ 3.424.277.-

La Comisión de Hacienda propone aprobar la subvención indicada. De igual forma son los mismos objetivos amplios que se han otorgado en años anteriores.

Sr. LYNCH: Sobre este punto, quiero hacer dos consideraciones. La primera, respecto a la carta que amablemente leyó nuestro Concejal Kuhn y aprovechando que está presente el ex Presidente de la Unión Comunal, quiero decir que esa carta adolece de cosas inexactas. Entre otras cosas, dice que nunca he estado ahí y eso no es cierto, no solo estuve, sino que además tuve la oportunidad de dar charlas invitado por la Unión Comunal.

No solo eso, sino que tuve la oportunidad de llevar ..., aunque el brazo izquierdo no debe saber lo que hace el derecho, pero ya que fui aludido quiero decirle muy brevemente que incluso me permití llevarle unos textos, varios libros de los que de algunos soy su autor, perdón que lo diga en primer lugar y otros textos que los junté, compré y se los regalé para que iniciaran una biblioteca. Nunca lo quise mencionar, pero ya que fui aludido tan violentamente, quiero mencionarlo solamente para que quede en Acta y demostrar ya

que está presente el ex Presidente aquí, lo injusto que fue no la lectura de la carta, por favor, sino el contenido de la carta, que como digo usted amablemente accediste a leer.

Ahora, respecto del caso concreto de la subvención, quiero que quede asentado en Acta que mientras la Contraloría no levante la observación que hizo al respecto, yo me siento inhabilitado por la propia Contraloría para votar favorablemente. En consecuencia, señor Secretario quiero que quede asentado en el Acta que la rechazo por esa sola circunstancia. Quiero agregar que en cinco oportunidades anteriores siempre voté favorablemente, pero en esta ocasión, vuelvo a repetir, me siento inhabilitado legalmente en mi opinión por la Contraloría y mientras ésta no levante la observación que ha hecho, no voy a votar favorablemente.

Sra. ALCALDESA: Bien, le voy a dejar la palabra al Abogado para que aclare lo que ya aclaró en la Comisión.

Sr. GARCIA: Les aclaro a los señores Concejales, que el informe de la Contraloría adolece de una inexactitud fundamental en este tema, no contiene una relación ni una conclusión ajustada a la verdad de los hechos claramente, porque existe por los órganos de control interno de la municipalidad y concretamente por un Oficio del 1º de septiembre del 2009, la aprobación definitiva de la rendición de cuentas de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos. Por lo tanto, es absolutamente ajustado a la Ley que el Concejo emita pronunciamiento, no se vulnera ninguna norma, por el contrario, el informe de Contraloría es inexacto a la luz de antecedentes escritos y oficiales disponibles, por el órgano competente que es la Dirección de Control de la Municipalidad de Concepción, no la Contraloría, por lo que he visto. Gracias.

Sr. RIQUELME: La verdad es que yo entiendo la postura de don Patricio Lynch, pero en la Comisión de Hacienda nosotros nos tenemos que hacer valer de la información que recibimos de las entidades que nos asesoran y en la Comisión de Hacienda, nos llegó un documento del Control Interno que es la que elabora la información con la cual nosotros vemos si está bien lo que estamos aprobando. Estando conforme el Control Interno de la Municipalidad y dando las explicaciones correspondientes, por que razón es inexacto el juzgamiento que está haciendo la Contraloría, a mí no me queda más que aprobar, porque vuelvo a decir, yo confío en las instituciones que funcionan dentro de la Municipalidad y son las que me respaldan a mí para tomar las decisiones. Por lo tanto, no tengo ningún problema en aprobarla.

Sra. ALCALDESA: Muchísimas gracias.

Sr. DÍAZ: El texto que tenemos del Acta de la Comisión de Hacienda, adolece de una pequeña omisión, porque yo en la Comisión manifesté por un tema de forma y no de fondo, porque estoy de acuerdo en que se le entreguen recursos a la Unión Comunal, mientras no estuviera subsanado el tema por la Contraloría.

Sra. SMITH: Señora Alcaldesa, exactamente lo mismo. Yo también voy a rechazar, porque "las cuentas claras conservan la amistad", no dudando en todo caso de lo que usted nos dió a conocer el martes en la Comisión de Hacienda.

Sra. ALCALDESA: Muchas gracias.

Sr. ORTIZ: A ver, está por un lado el pronunciamiento por parte de Contraloría, quien en visión del Asesor Jurídico estaría equivocada, estaría errada.

Sra. ALCALDESA: Más que errada, lo que sucede es que llegó a la conclusión sin tener a la vista todos los antecedentes, porque el inspector de Contraloría no solicitó este informe que había emanado de la Dirección de Control, emitió un juicio sin conocer todos los antecedentes respectivos...más que equivocado....

Sr. ORTIZ: La palabra correcta es entonces error y es lo que aquí se plantea, también llegó una información de Control respecto a esta situación, por lo que se podría decir que hay dos opiniones. Por lo tanto, me voy a abstener de esta votación, pero quiero hacer una fundamentación más a mí abstención. También la Unión Comunal de Juntas de Vecinos como muchas organizaciones más, aparecieron en este listado de rendiciones pendientes de subvenciones municipales y sale el Instituto Nacional de la Juventud, pero como todos ustedes saben soy el Director Regional del INJUV, por lo tanto soy parte ahí de esa objeción que hace Contraloría. Lo aclaré en el Concejo anterior, porque era una deuda del año 1992, cuando obviamente había otro Director Regional y por lo tanto, me voy a abstener por las razones que estoy dando.

Sr. SECRETARIO MUNICIPAL: Tenemos tres rechazos, de la señora Smith, del Concejal señor Lynch y señor Ortíz.

Sin perjuicio de lo planteado aquí y ambos informes de Contraloría y de Control Interno, yo debo manifestar mi opinión muy personal, en el siguiente aspecto. Las subvenciones que se otorgan a dos o tres instituciones anualmente y por años a Bomberos, Unión Comunal y por ahí una que otra, si bien es cierto se da en dos oportunidades, pero eso forma un todo. Esta subvención que se otorga en una segunda parte, es la ampliación de la primera, por lo tanto ese es el criterio, por lo menos de este Secretario Municipal que por años ha visto estas cosas.

Es ese a mi juicio y a modo de sugerencia, es que la subvención que se otorga a la Institución, sea por el total a principios de año para evitar estas situaciones, como sería el caso de la Unión Comunal, si hay que dar ocho millones, a lo mejor se aprueba por esa cantidad y no tenemos estos problemas que son de forma y no de fondo, porque si la subvención de la Unión Comunal en el mes de enero se dice que es para pagar remuneraciones, no se está pagando un mes ni dos meses, se pagan doce meses. Por lo tanto, como digo, la segunda subvención en este caso Bomberos, fue por el total y la Unión Comunal es por una parte, a mi juicio debería darse por el total y así evitamos el problema, pero la subvención que se otorgó en marzo o abril es para pagar los sueldos de todo el año. Creo que aquí hay una opinión muy divergente y creo que es un todo, no son dos subvenciones separadas .

Sra. ALCALDESA: Yo creo que para evitar problemas que quede en el Decreto y en el Acta, más allá de los que están rechazando o absteniéndose, que es la primera parte de una subvención total para que quede establecido en el Acta y evitar problemas, decir que se aprueba la primera parte de la subvención total, que se aprobará con posterioridad cuando se discuta la globalidad de las subvenciones del Municipio.

Sr. ORTIZ: Me parece que sea redactado así y dejar en claro, que mi abstención es en esta primera parte de la subvención que se está entregando, por las razones que estoy dando al momento quizás de ser presentada la otra parte de la subvención de la ampliación de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos. Puedo obviamente cambiar de parecer, pero las razones que estoy dando quiero que por favor me las entiendan y que por eso me estoy absteniendo, no es nada en contra de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos, ni de Contraloría ni en contra del Departamento de Control, sino que hay varias razones.

Sr. DÍAZ: Sólo quisiera complementar que en la Comisión, hice una sugerencia que la mayoría no la acogió en el planteamiento de haber hecho la consulta directa a la Contraloría, para poder subsanar el tema y la argumentación que en ese momento vertió el señor Abogado y que la mayoría de los que estábamos presentes acogió y era que prácticamente no era procedente, porque iba a ser parte de la respuesta global. Por lo tanto, lo mío es una observación de forma, es una apreciación minoritaria me doy cuenta y en general, creo que la labor de las Juntas de Vecinos y de las Uniones Comunales son sumamente valiosas.

3.1.12. RENOVACION DE COMODATO MUNICIPAL.

Sr. SECRETARIO MUNICIPAL: La señora Alcaldesa presenta la solicitud de renovación de Comodato del Club Deportivo Cultural Unión Villa Valle.

La Comisión de Hacienda propone aprobar la solicitud de renovación de Comodato del Club Deportivo Cultural Unión Villa Valle, por diez años. Por otra parte, se propone fijar que los comodatos se otorgarán por cinco años para sitios eriazos y diez años cuando exista infraestructura construida. Debo aclarar aquí, que en realidad habría que modificar el acuerdo anterior del 29 de diciembre, en el sentido de que en vez de cinco años deberían ser diez años renovables porque se acaba de otorgar y no es un nuevo comodato, es la modificación. ¿Se aprobaría en ese sentido?

Sr. ORTIZ: Voto a favor. De hecho, esto salió de acá y se emanó esta indicación, pero quiero recalcar que de cierta manera apoyar, respaldar e incentivar aquellas instituciones que se han esforzado para poder construir su sede y para poder tener algo construido en esos terrenos municipales, también ser súper estrictos con aquellas que se les está entregando un comodato por cinco años y que no son capaces de poner ni siquiera un palo. Entonces, para incentivar pero a la vez ser drástico con aquellas instituciones que le están quitando la posibilidad a otra de poder ahí construir su sede o para los fines que estime conveniente.

Sr. DÍAZ: Esta es la propuesta para el Club Unión Villa Valle...

Sra. ALCALDESA: Sí, lo que sucede es que no corresponde que sea un acuerdo propiamente tal, pero sí me parece, que puede quedar estipulado en el Acta que esto se enmarca en un convencimiento del Concejo que aquellos que tengan infraestructura construida, que hagan buen uso de esa infraestructura, que esté bien usada y sea un verdadero aporte para la comunidad entregue el comodato más extendido, el segundo comodato es hasta diez años. Lo dejamos estipulado en el Acta en esos términos.

Sr. SECRETARIO MUNICIPAL: El Acuerdo es modificar el anterior y ampliar ese plazo a diez años renovables. Aprobado por 9 votos.

3.1.13. CONTRATACION DIRECTA CONCESION STAND DE COMIDAS DE LA VERSIÓN 46º DE LA FERIA INTERNACIONAL DE ARTE POPULAR DE CONCEPCIÓN.

Sr. SECRETARIO MUNICIPAL: La Directora de Comunicaciones, solicita a la señora Alcaldesa la Contratación bajo la Modalidad de Trato Directo, la concesión de comidas de la versión 46º de la Feria Internacional de Arte Popular de Concepción, por valor de 135 UF. La única oferente es la señorita Paola Aste von Bennewitz.

La Directora de Comunicaciones, informó que la Licitación se declaró inadmisible toda vez que no se cumplió con el punto 4.3, letra d) de las Bases Administrativas, por lo que se requiere efectuar la adjudicación bajo la modalidad de Trato Directo, atendiendo a los plazos inicio de la versión 46º de la Feria.

La Comisión de Hacienda, propone aprobar la solicitud de contratación bajo la modalidad de Trato Directo, para la concesión de comidas de la 46º Feria Internacional, por un valor de 135 UF, a la señorita Paola Aste von Bennewitz.

Sr. DIAZ: En este caso, tampoco el Acta está completa, yo me abstuve en esa oportunidad porque tengo relaciones de amistad con familiares de la persona que se adjudicó la concesión.

Sr. LYNCH: Yo me voy a abstener, porque no tuve oportunidad de ver las Bases, no hubo oferentes pero me habría gustado ver las bases.

Sr. SECRETARIO MUNICIPAL: Hubo oferentes, pero no cumplió con las Bases.

Sr. LYNCH: Claro, por eso me hubiera gustado saber, porque no cumplieron.

Sr. SECRETARIO MUNICIPAL: Se aprueba por 7 votos con las abstenciones de los Concejales señores Díaz y Lynch.

Sra. ALCALDESA: Terminamos la Comisión de Hacienda y pasamos a Incidentes.

4.- INCIDENTES.-

4.1.- COMODATO SUSCRITO CON SERVIU.

Sr. RIQUELME: Señora Alcaldesa, antes de traer temas que son un poco delicados al Concejo, hago las consultas respectivas, para tratar de no equivocarme. Yo consulté sobre un tema que se me presentó el día de ayer por parte de un Comité, en relación a un problema que tienen vecinas del sector Agüita de la Perdiz y la respuesta que recibí de ellos fue que no tenían el Comodato, me lo trajeron y el Comodato en el SERVIU lo tienen.

El gran problema que tienen ellos es que el 20 de enero de 2010, están obligados a tener los estudios aprobados por el Dirección de Obras Municipales, me trajeron todos los documentos incluyendo planos señora Alcaldesa y por último, conversé con la Encargada de la SECPLAC y me señaló que por los valores estimados que estaban manejando, este Municipio no podía aprobar porque era imposible que se pudiera construir algo con esa cantidad de dinero. En lo personal señora Alcaldesa, yo creo que la responsabilidad de quienes creen que son capaces de construir un determinado proyecto por un valor determinado, debieran ser los que van a licitar las obras, o sea nosotros como Municipalidad tenemos la obligación de que ellos cumplan con todos los requisitos que establece la Ley.

Pero desde mi punto de vista o puedo estar equivocado, yo creo que el impedimento es que nosotros creemos que no son capaces de construir una sede social con \$ 20.000.000.- no creo que sea un fundamento válido. Señora Alcaldesa, yo no quiero ver más allá de los trasfondos que puedan haber aquí en esta decisión de no entregarles la autorización, pero yo le quiero solicitar por el bien de la comunidad y por la transparencia de este Municipio, es que se revise esa situación y se vea. Porque creo, cuando un grupo de mujeres se quiere organizar para obtener un avance en su barrio y para poder reunirse, para poder conversar y para planificar como se van a desarrollar, aquí nuestra obligación es entregarles el respaldo sea del lado que sea.

Ustedes saben perfectamente que me he comportado aquí, a veces de manera que a muchos les ha molestado y pensando que yo tengo una cierta simpatía por su persona, porque me ha tocado contradecir cosas en donde siento que desde mi punto vista me importa el tema ciudadano y no otro, que es lo que me trae aquí y es lo que me puso en este cargo. Por lo tanto, le solicitaría señora Alcaldesa si es posible revisar esta situación, ellos tienen hasta el 20 de enero, para resolver este tema y le agradecería mucho que se viera la posibilidad que se entregue el permiso, para que ellos puedan postular a esto y luego la empresa que adjudique la obra verá si es obvio que se pueda o no realizar.

Sra. ALCALDESA: Lo voy a ver.

4.2. SOLICITA INVESTIGACION SUMARIA POR ENTREGA DE DEPARTAMENTOS.

Sra. SMITH: Señora Alcaldesa, la verdad es que me va a tocar plantear también un tema que en lo personal lo encuentro bastante delicado y se trata de lo siguiente. La ex-funcionaria a Contrata señora Jacqueline González, cesó sus funciones el 31 de diciembre de 2009, manifestó que había sido beneficiada en un plan de emergencia a través de su marido y junto a muchos otros beneficiarios de esta Municipalidad, con un departamento en el sector de Aníbal Pinto Bajo.

Estos departamentos estaban destinados a inundados o damnificados de la Comuna de Concepción y la ex-funcionaria, indicó que vivía en la Comuna de San Pedro de la Paz y también mencionó que la madre de la funcionaria Ana Gutiérrez, secretaria de la Administración Municipal y de la señora Ivette Vera, funcionaria de la Dirección de Desarrollo Comunitario, ambas habían sido beneficiadas con estos Departamentos, la primera viviendo en Chiguayante y la segunda funcionaria viviendo en San Pedro de la Paz.

La señora González, me manifestó que toda esta información estaba en desconocimiento suyo y que usted no estaba en antecedentes de esta situación, con la entrega de estos departamentos de calle Aníbal Pinto, pero sí estaba en conocimiento la Administración y funcionarios de la Secretaría Comunal de Planificación. Ante esta situación, la verdad es que la encuentro delicada, solicito se pueda realizar una investigación interna para esclarecer esto y ver si estos funcionarios tenían o cumplían los requisitos que exige un plan de emergencia del Gobierno, ante la situación de catástrofe que ocurrió en los años 2005 – 2006, precisamente con el tema de las inundaciones acá en Concepción. Esto lo planteó la ex-funcionaria Jacqueline González, lo señalo acá en el Concejo con bastante altura de mira porque me parece que es un tema que no es menor, es delicado y creo que amerita la investigación interna, señora Alcaldesa.

Sra. ALCALDESA: Bien.

4.3. CONSTRUCCION LOMOS DE TORO EN SECTOR ANTILHUE.

Sr. ORTÍZ: Dos cosas. En primer lugar, un agradecimiento a la señora María Cecilia Jaque Administradora Municipal, ya que me acaba de informar que a partir de la otra semana se comenzará a construir los lomos de toro en el sector de Antilhue de Concepción, supongo que con esta misma empresa y quizás se van a hacer en otros sectores también de la ciudad.

Solamente quedarían pendientes los refugios peatonales o paraderos que van a ser o estarán siendo financiados en parte por los vecinos y en parte por el Municipio, para poder también apurar los trabajos de aquí a marzo, cuando ya los jóvenes entran al colegio y hay mayor movimiento poder estar terminando esto junto con la señalética en ese sector, que es cuando vinimos a conversar con ella. Así es que agradecer a la señora Administradora Municipal, ya que en ese momento estaba de Alcaldesa (S).

4.4. SOLICITA DEMARCAR ESTACIONAMIENTOS DE CONCEJALES EN EL MUNICIPIO.

Sr. ORTÍZ: Y lo otro es un recordatorio, es algo doméstico, pero nunca está demás. Varios Concejos Municipales atrás, se le pidió de buena manera a la señora Administradora poder mandar a demarcar los estacionamientos acá de Concejales, porque siempre veo muy preocupado y aproblemado al guardia de turno que le toca, porque se estacionan otros autos que no corresponden y creo que él no está para eso, no está de cuidador y acomodador de autos. Por lo tanto, por segunda vez de manera formal en un Concejo lo vuelvo a solicitar para evitar problemas e inconvenientes al guardia, que obviamente no le corresponde porque no es su trabajo ni su pega y muchas veces los Concejales llegan a realizar trámites al Concejo. Esos dos temas quería plantear.

4.5. SOLICITA INVESTIGACION SUMARIA POR ENTREGA DE DEPARTAMENTOS.

Sr. RIQUELME: Si vamos a pasar a otro tema, yo quiero señalar que la información que acaba de entregar la Concejal Alejandra Smith, me parece de mucha gravedad. Todos sabemos lo complicado que fue para la gente que se vio afectada con las inundaciones del año 2005. Por lo tanto, si la información que está entregando la Concejal Smith consta o tiene algún documento que indique esto. Así es que la verdad, yo me sumo a las palabras de ella y quisiera que se hiciera una investigación dentro de la Municipalidad con respecto a este tema. Vuelvo a repetir, esto a mí me parece de mucha gravedad, por lo tanto no creo que nosotros como Concejales nos quedemos callados y dejemos pasar una situación de este tipo.

Sr. DÍAZ: A mí me alegra la forma de ver con altura de miras y con respeto lo que ha sido planteado este tema por la Concejal señora Alejandra Smith, no sabía que hoy día lo iba a plantear, me parece sumamente respetuoso y está la inquietud, habrá que investigar y ver si es verosímil esto o no es así y obviamente tendremos la información de su parte cuando sea pertinente.

4.6. AMPLIACIÓN SEDE SOCIAL “VILLA SAN FRANCISCO”.

Sra. ALCALDESA: Pasando a otro tema, no sé si están dispuestos a aprobar o no. Ayer o anteayer se acercaron los dirigentes de la población “Villa San Francisco”, pero con un Comité que había postulado a Fondos del FOSIS para poder ampliar la Sede Social. Ellos compraron parte de los materiales, pero aparentemente, fueron asesorados por otra institución y quedaron cortos de materiales, también quedaron cortos en relación a la mano de obra, entonces la otra institución los están agarrando del cuello, porque sino tienen que devolver todo, ellos han hecho gran parte de la inversión.

Entonces me solicitaron y yo lamentablemente, de verdad les pido las disculpas del caso y debía habérselos mandado, pero me acabo de acordar cuando estábamos viendo las subvenciones acá, así es que si no están dispuestos a aprobarlos lo puedo entender, pero me veo en la obligación de plantearlo. Ellos me pidieron y nosotros lo vimos a través de la Dirección de Construcciones, si nosotros los podíamos ayudar y la inversión total debe ser del orden, de unos tres o cuatro millones de pesos y si es que no más, pero a ellos les falta un delta para poder hacerlo. Yo los mandé hace un mes atrás a hablar en la Dirección de Construcciones, era complicado que nosotros pudiéramos con nuestros recursos meternos en este proyecto que ya estaba en curso, porque nosotros tenemos que licitar y hacer varias cosas.

Entonces me sugirieron desde la misma Dirección de Construcciones, que la forma más fácil de poder hacer esto era entregándoles una subvención directamente a este Comité o a este grupo que está a nombre de la Junta de Vecinos. Esta Junta de Vecinos fue la que postuló y la que ya había ganado este proyecto

anterior, para que pudieran terminarlo y no perdieran el trabajo hecho con anterioridad. Esto lo supe después de la Reunión de la Comisión de Hacienda que tuvimos y por eso me atrevo a traerlo, entendería perfectamente bien si es que no quieren aprobarlo, pero el riesgo que existe y por eso me atreví a traerlo como nos vamos de vacaciones puedan perder los recursos que hoy día ya tienen parcialmente asignados.

Sr. RIQUELME: Señora Alcaldesa voy a recoger de inmediato su petición a favor, porque yo conozco la población y sé el déficit que tiene. La población San Francisco, por mucho tiempo no tuvo pavimentación ni luz, después que ya parecía más como que el patio trasero de la ciudad de Concepción, por lo tanto hoy día han logrado bastantes avances y me parece muy bien que este Municipio tenga la iniciativa de ayudarlos cuando se ven en un problema de esta índole, este es el tipo de Municipio en donde yo quiero trabajar y quiero participar, apruebo la petición de la señora Alcaldesa.

Sra. ALCALDESA: Muchas gracias.

Sr. LYNCH: Señora Alcaldesa respecto a este punto, primero quiero ver si se cumplen dos cosas previas. Una, si hay disponibilidad de ítem y financiero obviamente.

Sra. ALCALDESA: Sí, si hay.

Sr. LYNCH: Segundo, si desde el punto de vista legal procede en los términos que se ha planteado. Yo agregaría, concordando con lo que señalaba el Secretario Municipal con anterioridad en este mismo Concejo, que hay que aprobar no solo la cantidad sino el objetivo claramente establecido, de manera que si jurídicamente procede y se dan todas las razones, desde mi punto de vista no habría ninguna objeción.

Sr. SECRETARIO MUNICIPAL: Está la petición, la Personalidad Jurídica vigente y me consta que esta organización está inscrita en los Registros de Organizaciones, que perciben fondos municipales y fiscales que lo lleva la Secretaría Comunal de Planificación. Está indicado que se trata de compra de materiales e instalación, en el más amplio sentido de la palabra, así queda más completo y a la vez, está indicado que es para la ampliación de la Sede Social existente en el lugar.

Sr. LYNCH: No sé si procedería señora Alcaldesa, colocar compra de materiales de construcción.

Sr. SECRETARIO MUNICIPAL: Sí, compra de materiales de construcción e instalaciones, que sea lo más amplio posible.

Sr. LYNCH: Materiales en general en términos amplios. Un conjunto amplio, aquí estamos aplicando un subconjunto.

Sra. ALCALDESA: El objetivo es la ampliación de la Sede con un monto de \$ 1.500.000.- no logran ampliarla, si esto suplementa un presupuesto anterior que ellos tenían y tienen el riesgo de perderse si es que no se aprueba. Les agradezco la deferencia.

Sr. SECRETARIO MUNICIPAL: Se aprueba por un \$ 1.500.000.-

Sr. DÍAZ: Quisiera ver si alguien quiere apostar conmigo 20 paquetes de pañales para adultos y donarlos al Hogar Las Hermanitas de los Pobres. Yo apuesto que don Eduardo Frei Ruiz-Tagle gana en la próxima Elección Presidencial, no sé si alguien se atreve a defender otro candidato.

Sr. RIQUELME: Yo le agrego diez más a favor de la apuesta del Concejal Díaz.

Sr. ORTÍZ: Yo recuerdo que hay una pendiente.

Sra. ALCALDESA: Si, llevamos torta ayer.

Sr. ORTÍZ: La torta me la perdí, era la previa nada más.

Sr. GONZÁLEZ: Yo apuesto los 20 paquetes pañales para adultos, que gana don Sebastián Piñera Echenique.

Sr. DÍAZ: Y propongo que hagamos entrega de éstos, el próximo viernes de la próxima semana en la mañana que serán muy bien recibidos y necesitan muchos allá.

Sr. RIQUELME: Yo agregué 10 paquetes Concejal Díaz, así es que aproveche que sean 30 paquetes.

Sr. DÍAZ: Yo creo que falta aquí, parece que tienen poca fe los amigos.

Sra. SMITH: Yo agrego 10 paquetes más.

Sr. ORTÍZ: El Concejal Paulsen apuesta 30 estrellas.

Sra. ALCALDESA: Queda poquito, como decía Leonel Sánchez, y “que gane el más mejor”.

Yo quiero agradecerles la presencia de hoy, es la última Sesión del mes y desearles que en este período que no nos vamos a ver, descansen junto a su familia para que puedan volver con nuevos bríos y buen genio a trabajar con esta humilde Alcaldesa.

Sr. RIQUELME: Le deseo exactamente lo mismo a usted señora Alcaldesa.

Sra. ALCALDESA: No habiendo más temas que tratar, se levanta la Sesión siendo las 13.45 horas, infinitas gracias.

**JACQUELINE VAN RYSELBERGHE HERRERA
ALCALDESA**

**MANUEL LAGOS ESPINOZA
SECRETARIO MUNICIPAL**

CONCEPCION, 14 de enero de 2010.